



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 443/2025

Ref.: Expediente 2960/25
Bahía Blanca, 03 de septiembre de 2025

VISTO

El contenido de la Res CSU 1052/23, mediante la cual se aprueba la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Medicina 2023.

La Resolución CSU 418/25 que aprueba los cargos temporarios para el 2do cuatrimestre.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir cargos de Ayudante A para la rotación de Cirugía del Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina;

La propuesta del Méd. Lisandro Piaggio, de contratar al Médico Alejo Palavecino DNI 35096495, quien se desempeña en el servicio de Cirugía/Urología del HIRS;

Lo tratado en la comisión de enseñanza del Consejo Departamental;

Lo aprobado en sesión planearía el 3 de septiembre de 2025;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar al Médico Alejo Palavecino (DNI 35.096.495) para cumplir funciones de Ayudante A dedicación simple en el marco de las actividades de la rotación de Cirugía, a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de 2 meses.

ARTÍCULO 2º: Financiar este contrato con un cargo de Ayudante “A” temporario otorgado por Resolución CSU 418/25.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente de referencia. Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.